



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

Aprobación inicial

El Pleno de este ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 24 de marzo de 2023, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio del centro de atención a la infancia del Ayuntamiento de Covarrubias.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 56 del texto refundido de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (dirección <http://covarrubias.sedelectronica.es>).

En caso de no presentarse reclamaciones o alegaciones en el citado plazo, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

En Covarrubias, a 17 de abril de 2023.

El alcalde,
Juan Eugenio Cano Muñoz